



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000557 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 NOV 2013

VISTO:

El Informe Nº 1520-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Noviembre del 2013; Memorando Nº 1406-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Noviembre del 2013, Informe Nº 449-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Noviembre del 2013, Informe Nº 1534-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Noviembre del 2013, y Proveído de fecha 21 de Noviembre del 2013, Informe Nº 380-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 21 de Noviembre del 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1520-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Noviembre del 2013, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de Inspección de la Obra: "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE", por el importe ascendente a S/. 84,177.02 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES), y así poder cumplir con el seguimiento y monitoreo interno del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Memorando Nº 1406-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Noviembre del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de Inspección de la Obra: "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE", por el importe de S/. 84,177.02 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES), para gastos de supervisión de obra.

Que mediante Informe Nº 449-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de Noviembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Inspección y Control de la Obra: "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0210
CATÉGORIA	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	2168005 "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE",
OBRA	4-000034 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048 EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
FINALIDAD	0110403 "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE",
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000557 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 NOV 2013

RUBRO	18 CANON. SOBRE CANON. REGALIAS ADUANAS PART.
MONTO	S/. 84,177.02
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe N° 1534-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Noviembre del 2013, el Sub. Gerente de Obras alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Supervisión y Control de Obra (planilla de personal contratado, bienes y otros, los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y específica de gasto), correspondiente a la Obra: "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE", según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE", solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 21 de Noviembre del 2013, inserto al reverso del Informe N° 1534-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, mediante Informe N° 380-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 21 de Noviembre del 2013, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico, ya que cuenta con disponibilidad Presupuestal, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de S/. 84,177.02 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES), el cual será utilizado para la contratación de personal de dicha Sub Gerencia, correspondiente al mes de Diciembre del 2013.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,

el Presupuesto Analítico de la Obra: "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE", por el monto ascendente a S/. 84,177.02 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES), para gastos de Inspección y Control de Obra (planilla de personal contratado, adquisición de bienes y contratación de servicios), correspondiente al mes de Diciembre del 2013, los mismos que se detalla en los cuadro anexo que forman parte de la presente resolución.





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000557 -2012/GOB. REG. TUMBES-GR-GR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SANCHEZ PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 22 NOV 2013

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de

(planillas personal contratado, bienes de consumo y servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional

CORRELATIVA	0210
CATEGORIA	03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	2168005 "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE".
OBRA	4-000034 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
FUNCION	22 EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048 EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
FINALIDAD	0110403 "AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE".
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS ADUANAS PART.
MONTO	S/. 84,177.02
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUILMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Correlativa :

Fuente : RO - CYSC

00000557

22 NOV 2013

AMPLIACION DE AMBIENTES DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES PAMPA GRANDE

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							75,822.13
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	Nº MES	TOTAL		
INSPECTOR DE OBRA	1	4,000.00	4,000.00	2	8,000.00	58,480.00	
PROFESIONAL 2	5	4,000.00	4,000.00	1	20,000.00		
ASESOR LEGAL	1	3,500.00	3,500.00	1	3,500.00		
PROFESIONAL 1	2	3,000.00	3,000.00	1	6,000.00		
ASISTENTE TECNICO 2	3	1,600.00	1,600.00	1	4,800.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	1,400.00	1,400.00	1	5,600.00		
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	1,300.00	1,300.00	1	2,600.00		
PORTAMIRA	6	1,080.00	1,080.00	1	6,480.00		
CHOFER	1	1,500.00	1,500.00	1	1,500.00		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							5,701.80
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							4,873.33
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							6,767.00
AGUINALDO							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							3,452.32
MATERIAL DE ESCRITORIO							1,854.32
COMBUSTIBLE							1,598.00
LUBRICANTES							0.00
AGUA							0.00
COMPUTADORA							0.00
OTROS							0.00
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							4,902.57
FOTOCOPIADO							0.00
VIATICOS							0.00
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA							702.57
OTROS SERVICIOS							4,200.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							84,177.02

